



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO

PUBLICACION DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO SOBRANTES

DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01

Aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01

Punchana, 28 de agosto del 2024

I. OBJETO

La Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Control Patrimonial, Mantenimiento y Servicios Generales de la Gerencia Regional de Salud Loreto, en aplicación de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de los bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y modificaciones, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 41 del numeral 41.4 de Saneamiento Administrativo de Bienes Muebles Sobrantes de la Directiva, cumple con publicar la relación detallada de **Sesenta y dos (62)** bienes muebles sobrantes de la IPRESS I-3 Belén de Villa Belén, en un lugar visible de la Sede Central de la GERESA Loreto y en su portal institucional, durante un plazo de diez (10) días hábiles, para que quienes consideren tener derecho de propiedad sobre el bien mueble sobrante puedan ejercer su oposición.

II. DATOS GENERALES:

CEDE CENTRAL : Gerencia Regional de Salud Loreto
DIRECCION : A.V. Colonial Mz B Lt 21 - Punchana
VIGENCIA : Del 28 de agosto al 10 de setiembre del 2024
PAGINA WEB : www.geresaloreto.gob.pe

III. MODALIDAD DE RECLAMO:

La persona natural, jurídica o Entidad Publica que se considera con derecho de propiedad sobre el bien mueble, materia del saneamiento podrán formular oposición, para lo cual deberán presentar un suscrito durante el pazo señalado, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad.

IV. UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN MATERIA DE SANEAMIENTO

EE.SS	DIRECCION
IPRESS I-3 BELEN DE VILLA BELEN	Calle Blasco Núñez N° 27 Pueblo Libre Belén

Para mayor información apersonarse a la Oficina de Control Patrimonial de la GERESA Loreto

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

CPC. CAROLA ZULEMA CARRILLO PINEDO
JEFE OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LORETO

ABOG. TONY ROJAS CASTERNOQUE
OFICINA DE PATRIMONIO, MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES